



Herramienta de evaluación y calificación de proyectos sometidos a financiamiento con fondos del canon ambiental por vertidos (CAV)

1. INTRODUCCIÓN

La herramienta de calificación de proyectos, define los criterios aplicados en la revisión de las propuestas de proyectos de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, que se sometan a financiamiento con fondos del canon ambiental por vertidos, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 42128-MINAE-S Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos (CAV,) publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 68 del 04 de abril del 2020 y en la resolución R-0210-2020-MINAE, publicada en Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 244 a La Gaceta N° 231 del jueves 17 de setiembre del 2020.

Se fundamenta en la Guía Metodológica General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública para Costa Rica (2010) y la Guía Metodológica de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Acueductos y Alcantarillado Sanitario en Costa Rica (2012), documentos oficiales del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).

Para la evaluación de las propuestas de proyecto, se definieron una serie de criterios, abarcando las principales variables asociadas a la mejora ambiental y la gestión propia de los proyectos. A cada criterio definido se le asigna un porcentaje, el cual se va sumando hasta alcanzar una nota definitiva para cada propuesta.

La herramienta debe ser utilizada por los miembros del Comité Evaluador, quienes analizan los proyectos presentados ante la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), según el proceso establecido en la resolución R-0210-2020- MINAE.

2. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS A EVALUAR

Para evaluar las propuestas de proyectos se han definido una serie de criterios que se describen a continuación:

2.1. Mejora ambiental

En este grupo de criterios se evalúa si la propuesta de proyecto está dentro de las prioridades ambientales y de saneamiento establecidas por el Concejo Directivo del CAV, así como la eficiencia en la remoción de contaminantes en función del costo del proyecto.

2.1.1. Prioridades ambientales









Las prioridades ambientales constituyen un acuerdo del Consejo Directivo del CAV, en donde se definieron las cuencas que requieren una intervención expedita en materia de calidad de agua.

A partir de lo establecido en el Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH), el Consejo definió una escala, asignando un valor por cuenca según el nivel de prioridad: alta, media y baja. La clasificación se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Clasificación de cuencas según la prioridad ambiental.

Prioridad Alta		
Bebedero	Tempisque	
Grande de Tárcoles	Península de Nicoya	
Tusúbres	Jesús María	
Barranca	-	
Priorida	nd Media	
Reventazón	Damas	
Abangares	Parrita	
Madre de Dios	Cureña	
Zapote	Matina	
Moín	Bananito	
Sixaola	Sarapiquí	
San Carlos	Grande de Térraba	
Esquina	Banano	
La Estrella	Tortuguero	
Chirripó	Pocosol	
Frío	-	
Priorid	ad Baja	
Changuinola	Península de Osa	
Pacuare	Naranjo	
Barú	Savegre	

Debido a la importancia de este criterio, se le ha asignado un puntaje máximo de 20% del total, el puntaje a asignar se distribuye de la siguiente forma:

- Las propuestas de proyectos que se ubiquen en las cuencas con prioridad alta: 20%
- Las propuestas de proyectos que se ubiquen en las cuencas con prioridad media: 10%
- Las propuestas de proyectos que se ubiquen en las cuencas con prioridad baja: 5%

2.1.2. Eficiencia en la remoción de contaminantes

La eficiencia en la remoción de contaminantes se establece como una relación del costo total del proyecto respecto a la contaminación que se evitará con la operación del proyecto.

Para calcular este indicador se tomará en cuenta la contaminación que el proyecto logre evitar en el primer año de operación del proyecto, en términos de la sumatoria de Demanda Química de Oxígeno









(DQO), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), en kilogramos anuales, con respecto al costo total del proyecto en colones.

La fórmula de cálculo que se utilizará será:

$$Eficiencia en la remoción de contamiantes = \frac{Costo total el proyecto (colones)}{(kg DBO + kg DQO + kg SST)}$$

Este ítem se evaluará con un puntaje máximo de 20%, distribuido de la siguiente forma:

- El proyecto con el menor costo por cada kilogramo de contaminación evitada: 20%.
- El proyecto con el segundo menor costo por cada kilogramo de contaminación evitada: 10%.
- El resto de proyectos con otro costo por cada kilogramo de contaminación evitada: 5%.

2.2. Evaluación de componentes del proyecto

La óptima gestión de un proyecto, requiere del cumplimiento de una serie de etapas, las cuales, orientan hacia una correcta definición del alcance, el tiempo de ejecución y un presupuesto ajustado; componentes fundamentales de los proyectos. A continuación, se definen los criterios más importantes que debe contener la propuesta de proyecto, y sobre los cuales se complementa la herramienta de evaluación.

2.2.1. Aspectos organizacionales del proyecto

Los aspectos relacionados con la programación y organización del proyecto, son vitales para garantizar el éxito en su ejecución.

En este apartado se evaluarán aspectos relacionados con cronograma para ejecución del proyecto, relacionado con las obras que se desarrollarán con los fondos que se soliciten del CAV, además de la ruta crítica para la ejecución del proyecto.

De igual forma se tomará en cuenta en la evaluación lo que corresponde a la estructura organizativa y administrativa que la institución solicitante de los fondos implementará para la ejecución del proyecto.

Los aspectos organizacionales del proyecto se evaluarán con un máximo de 20%, divididos en 4 a ítems de la siguiente forma:

- 1) El cronograma contiene detalle de actividades para la ejecución del proyecto.
 - Si: 5%
 - No: 0%
- 2) Se detalla en el cronograma las obras que se ejecutarán con los fondos del CAV.
 - Si: 5%









- No: 0%
- 3) Se presenta la ruta crítica para la ejecución del proyecto (Diagrama).
 - Si: 5%
 - No: 0%
- 4) La propuesta de proyecto incluye organigrama para la ejecución del proyecto:
 - Si: 5%
 - No: 0%

2.2.2. Análisis de costos (20%)

El costo anual equivalente se utiliza para expresar todos los costos de un proyecto igual por un año, para esta evaluación se asignará un puntaje máximo de 20%, de la siguiente forma:

- 1) Costo Anual Equivalente:
 - El proyecto con menor costo anual equivalente: 20%
 - El proyecto con segundo menor costo anual equivalente: 10%
 - Todos los demás proyectos: 5%

2.2.3. Vinculación con políticas, planes y estrategias de desarrollo (20%)

La evaluación incluye la vinculación con políticas, planes y estrategias de desarrollo, así como declaratorias de emergencia o resoluciones legales, con el fin de dar prioridad a los proyectos que tengan este vínculo, que garantiza la necesidad o prioridad del mismo.

Los proyectos con declaratorias de emergencia o resoluciones legales son los que se deben realizar por resolución de la Sala Cuarta u otra instancia de acatamiento obligatorio, así como los proyectos incluidos en Decretos de Emegencia. La resolución debe indicar explícitamente la obra que se debe realizar.

Este apartado, tendrá un puntaje máximo de 20%, desglosado de la siguiente forma:

- 1) La propuesta de proyecto esté incluida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019 2022:
 - Si: 10%
 - No: 0%
- 2) El proyecto tiene declaratoria de emergencia o resolución legal:
 - Si: 10%
 - No: 0%









3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los miembros del Comité Evaluador, deben aplicar la herramienta de evaluación, el resultado del proceso debe ser único y representa el acuerdo de todos los miembros del comité.

A continuación, se describen los pasos que debe seguir el Comité Evaluador:

- Aplicar la herramienta de evaluación y calificación de proyectos a través de la hoja de evaluación.
- Analizar los resultados obtenidos considerando todos los proyectos evaluados.
- Ordenar las propuestas de proyecto en orden de mayor a menor puntaje.
- Informar mediante una nota dirigida a la Dirección de Agua, las calificaciones obtenidas por cada uno de los proyectos evaluados.

4. HOJA DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta la hoja de evaluación que utilizará el Comité Evaluador, la misma deberá ser aplicada a cada proyecto y firmada por los miembros del Comité Evaluador una vez asignada la calificación a cada proyecto.









HOJA DE EVALUACIÓN

Nombre del proyecto:	
Institución que presenta el proyecto:	
Fecha de la evaluación:	
Criterio	% obtenido
Mejora Ambiental (40%)	
A. Prioridades ambientales (20%)	
Clasificación del proyecto según las prioridades ambientales:	
- Proyectos ubicados en cuencas de prioridad alta: 20%	
- Proyectos ubicados en cuencas de prioridad media: 10%	
- Proyectos ubicados en cuencas de prioridad baja: 5%	
B. Eficiencia en la remoción de contaminantes (20%)	
2. Relación de costo del proyecto vrs contaminación evitada.	
- El proyecto con el menor costo por cada kilogramo de contaminación evitada: 20%.	
- El proyecto con el segundo menor costo por cada kilogramo de contaminación evitada:	
10%.	
- El resto de proyectos con otro costo por cada kilogramo de contaminación evitada: 5%.	
Evaluación de componentes del proyecto (60%)	
C. Aspectos organizacionales del proyecto (20%)	
3. El cronograma contiene detalle de actividades para la ejecución del proyecto.	
- Si: 5%	
- No: 0%	
4. Se detalla en cronograma las obras que se ejecutarán con los fondos del CAV.	
- Si: 5%	
- No: 0%	
5. Se presenta la ruta crítica para la ejecución del proyecto (Diagrama).	
- Si: 5%	
- No: 0%	
6. La propuesta de proyecto incluye organigrama para la ejecución del proyecto:	
- Si: 5%	
- No: 0%	

D. Análisis de costos (20%)

- 7. Costo Anual Equivalente:
 - El proyecto con menor costo anual equivalente: 20%
 - El proyecto con segundo menor costo anual equivalente: 10%
 - Todos los demás proyectos: 5%

E. Vinculación con políticas, planes y estrategias de desarrollo (20%)

8. La propuesta de proyecto esté incluida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019 – 2022:









- Si: 10%	
- No: 0%	
9. El proyecto tiene declaratoria de emergencia o resolución legal.	
- Si: 10%	
- No: 0%	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:	

Nombre y firma de los evaluadores



